



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Se presenta el resumen de los acuerdos del Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales, sobre el regreso presencial escalonado para el periodo de primavera 2022 tomados en la XIV Reunión y 12ª Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 8 de noviembre de 2021, y la XV Reunión y 3ª Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 24 de noviembre de 2021.

ANTECEDENTES

- El 9 de septiembre de 2021, el Honorable Consejo Universitario en su IX Reunión y VII Sesión Extraordinaria, aprobó la propuesta de regreso presencial escalonado y con aforo mínimo de estudiantes que están por concluir su proyecto de egreso y titulación en áreas experimentales y clínicas de nivel superior.
- El 12 de diciembre de 2021, la Comisión Institucional para el Seguimiento y Evaluación para la Pandemia por el COVID-19, publicó el Protocolo sanitario de aseguramiento de la salud e integridad de la comunidad BUAP, para minimizar los riesgos derivados de la pandemia por virus del SARS-COV-2 (COVID-19).

CONSIDERACIONES

- El retorno a las actividades académicas en línea de Nivel Superior, conforme al calendario escolar, será el 3 de enero.
- La fecha de regreso presencial y gradual para estudiantes: 24 de enero de 2022. **Previo a esta fecha cada unidad académica ratificará sus cursos presenciales y en línea.**
- Los protocolos, procedimientos y acuerdos para el regreso presencial escalonado y seguro para primavera 2022 que aprueben los Consejos de Unidad Académica deberán ser remitidos a la Comisión COVID.
- En esta etapa, sólo podrá asistir al salón de clase y laboratorio hasta un 50% del total de alumnos inscritos en la asignatura.
- El regreso presencial es voluntario, tanto para la comunidad estudiantil como para la planta académica. De tal forma que, las asignaturas que se oferten de manera presencial se impartirán de manera híbrida (presencial y a distancia).
- La horas prácticas enunciadas en el plan de estudios, serán las consideradas presenciales.
- Las asignaturas que, dadas sus características disciplinarias, son teóricas y pueden impartirse a distancia, permanecerán en línea.
- Las asignaturas que, dadas sus características disciplinarias, requieren el uso de laboratorios, talleres, etc., serán valoradas para el regreso presencial tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Tendrán prioridad las asignaturas de los últimos semestres que favorezcan el egreso.
- La oferta presencial de la asignatura dependerá de la disponibilidad y condiciones de seguridad de los espacios requeridos.
- El regreso presencial también es voluntario para la planta académica, por lo que, si la/el docente no se encuentra en condiciones de impartir la clase de manera presencial, entonces seguirá en línea.

ACUERDOS

1. Las asignaturas de la Licenciatura en Arte Digital que podrán tener actividades presenciales en el periodo de primavera 2022 son:
 - Proyecto Final
 - Iluminación y Render
 - Escultura Digital
 - Diseño de Videojuegos
2. Las asignaturas de la Licenciatura en Artes Plásticas que podrán tener actividades presenciales en el periodo de primavera 2022 son:
 - Técnicas de Pintura I
 - Técnicas de Pintura II

- Técnicas de Grabado I
 - Técnicas de Grabado II
3. Las asignaturas de la Licenciatura en Cinematografía que podrán tener actividades presenciales en el periodo de primavera 2022 son:
- Cinefotografía e Iluminación Avanzada
 - Sonido Directo Avanzado
 - Estética de la Iluminación
 - Postproducción Sonora Avanzada
4. La realización de actividades presenciales está sujeta a las disposiciones de la Comisión Institucional para el Seguimiento y Evaluación para la Pandemia por el COVID-19, el Honorable Consejo Universitario, el Consejo de Unidad Académica y los acuerdos de los Colegios de Arte Digital, Artes Plásticas y Cinematografía.

ATENTAMENTE

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., 13 de diciembre de 2021

Mtro. Héctor Adrián Díaz Furlong

Secretario del Consejo de Unidad Académica